



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

DISPOSICIÓN SCyT N° 008 / 2014

CONCEPCION DEL URUGUAY, 04 DIC 2014

VISTO que la Secretaría de Políticas Universitarias, a través de la Coordinación del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, ha establecido que la solicitud de Incentivos 2014 se haga por medio de la página web habilitada a tal efecto, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario definir fechas de inicio y finalización para la correspondiente presentación en el ámbito de nuestra Universidad.

Por ello,

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Establecer que la Presentación de Solicitud de Incentivos 2014 se realizará a partir del 04 de diciembre de 2014 hasta el día 16 de marzo de 2015, a las 12.00 hs.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que el período establecido en el artículo anterior incluye la carga en el servidor del Programa de Incentivos y la presentación en papel ante la Unidad Académica correspondiente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese con copia a los Señores Decanos, Secretarios de Investigaciones, Representantes del CIUNER y cumplido, archívese.

Ing. Qco. Francisco CACIK  
SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA  
U N E R